C I R C U L A R CSJCUC24-56

Fecha: 20 de febrero de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *Comunicado sobre la resolución 2023320030003631-6 DE 01 – 06 – 2023 "Por la cual se prorroga la intervención forzosa administrativa para administrar a la Entidad Promotora de Salud EMSSANAR SAS"*

Estimados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos divulgar la resolución 2023320030003631-6 de 01 junio de 2023, donde se decide en su artículo 5 literal c) la comunicación a los jueces de la República y a las autoridades que adelanten procesos dé jurisdicción coactiva sobre la suspensión de los procesos de la ejecución en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la entidad objeto de toma de posesión con ocasión de las obligaciones anteriores a dicha medida. Y Literal d) que advierte que no se podrá iniciar ni continuar procesos o actuación contra la intervenida sin que se notifique personalmente al agente especial, so pena de nulidad.

Se anexa la resolución 2023320030003631-6 de 01 de junio de 2023 y oficio de la Entidad Promotora de Salud EMSSANAR SAS.

Cordialmente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/MPGC